

**RESPUESTAS A INQUIETUDES PRESENTADAS AL ESTUDIO DE MERCADO (RFI)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
OUTSOURCING DE NÓMINA Y NOMINA ELECTRÓNICA**

1. ¿Cuántos empleados son?

RESPUESTA: Actualmente se procesan 780 personas en promedio, sin embargo, es importante aclarar que la cotización es solicitada en rangos, porque la operación de COLVATEL crece y decrece por la naturaleza de la operación, por lo que todos los rangos son importantes y deben mantener una variación entre ellos que sea coherente y razonable, con diferencias parejas entre rangos.

2. ¿Cuántas razones sociales son?

RESPUESTA: Una sola razón social

3. Por favor confirmar por cual o cuales entidades bancarias realizan las dispersiones de nómina

RESPUESTA: No se entiende el alcance de esta pregunta

4. Se menciona en el estudio de mercado sistema SAP, por favor confirmar que versión y si este es su sistema contable para los desarrollos de las respectivas interfaces.

RESPUESTA: La versión de SAP SAP ECC 6.0 R3

5. ¿Los diferentes tipos de reportes se manejan con clave cifrada o utilizan otro método de seguridad de información?

RESPUESTA: Los archivos de Excel viajan por correo electrónico con clave de acceso.

6. Por favor nos podrían informar cómo es la política de vacaciones extralegales

RESPUESTA:

PRIMA DE VACACIONES

Únicamente para los contratos suscritos a término indefinido, el trabajador recibirá por concepto de prima de vacaciones, el equivalente a quince (15) días de salario por cada año continuo de servicios, o la correspondiente proporción por el tiempo disfrutado de vacaciones. Suma que le será abonada sólo en la



época en que el trabajador efectivamente disfrute de sus vacaciones o a la terminación del contrato y en forma proporcional al tiempo laborado.

El mencionado beneficio de prima de vacaciones, para los trabajadores que ingresaron antes del 1 de enero de 2003 es salarial.

Para los ingresos posteriores al 1 de enero de 2003 la prima de vacaciones es no salarial por lo cual no hace parte de la base de prestaciones sociales.

7. Por favor dar claridad Punto (6, n IV) al anticipo de prima legal.

RESPUESTA: Para efectos del pago, los cálculos se realizan sobre el periodo enero mayo para la prima del primer semestre y se abonan en el anticipo de junio, es decir el 10 de junio. El valor de la prima restante correspondiente al mes de junio, se liquida para la segunda quincena y el abono se hace el 25 de junio.

Aplica de la misma forma para la prima del segundo semestre. Lo anterior, obedece a que COLVATEL maneja novedades que deben ser incluidas en la liquidación de prima y en los meses de junio y diciembre por estar en curso, solo hasta la segunda quincena se cuenta con la información pertinente para completar la liquidación.

8. Cuantos centros de costo se manejan y por favor aclarar si se manejan sub centros de costo.

RESPUESTA: 43 centros de costo y no hay sub centros de costo, el número de centros de costo varía de acuerdo a los proyectos que se estén ejecutando.

9. ¿Para la tercera nómina punto (6, S) en qué fecha se estará reportando las novedades pendientes para ser incluidas en el año?

RESPUESTA: Alrededor del 23 de diciembre, esta fecha se define en el cronograma anual de actividades y procesos.

10. ¿Por favor aclararnos si de acuerdo al punto (6, g) requieren la gestión del recobro de incapacidades? ¿De ser afirmativo cual es el alcance que requieren?

RESPUESTA: No se requiere proceso de recobro. La información que se remite al proveedor es la novedad de incapacidad para que se liquide y aplique en la nómina de las personas, el ejercicio de recobro de las incapacidades está a cargo de COLVATEL.

11. Por favor confirmarnos cuál es el operador de seguridad social que manejan

RESPUESTA: El operador de seguridad social es miplanilla.com



12. En el punto 6.4 d, por favor especificar qué tipos de descuentos se aplican a los colaboradores, a parte de los de ley? Adicionalmente si nos pueden mapear las novedades que reportan sería muy valiosa la información.

RESPUESTA: Los descuentos diferentes a los de ley son los que están debidamente autorizados por el trabajador, tales como, libranzas, fondo de empleados, auxilio funerario, medicina prepagada, entre otros.

A continuación, el promedio de novedades que se registran por periodo de pago:

Nómina 10: Vacaciones – 20
Descuentos para terceros – 105

Nómina 25: Horas extras y Recargos – 710
Eventos - 95
Incapacidades – 35
Vacaciones – 43
Bonificaciones – 4
Salario Variable – 143
Descuentos para terceros - 220

13. En el punto 6.6.1.b se proporcionará la información conforme al histórico que ColvateL entregue al tercero.

RESPUESTA: Si, dentro del proceso se implementación o migración de datos, se estima la entrega de información histórica al nuevo proveedor.

14. Por favor permítanos conocer como es la estructura del informe de comparativo

RESPUESTA: El reporte se genera por cada liquidación de nómina realizada anticipo y nómina, el encabezado es el siguiente:

Empleado	Cédula	Nombre Concepto	Cant. Oct	Neto Oct	Cant. Nov	Neto Nov	Diferencia	Observaciones
----------	--------	-----------------	-----------	----------	-----------	----------	------------	---------------

15. En el punto (g). Atender las diversas inquietudes del contacto asignado por COLVATEL relacionadas con el proceso de nómina. Aclarar si se requiere de una persona in house y de ser así, ¿cuál es el alcance frente a las herramientas y puesto de trabajo, COLVATEL las proporciona?



RESPUESTA: No se requiere personal Inhouse. Se requiere un contacto directo de persona competente que atienda en el momento requerido las inquietudes que surjan durante la ejecución del contrato en tiempo real

16. ¿El día sábado es hábil?

RESPUESTA: Algunos cargos, por la naturaleza de su operación se cuenta como día hábil.

17. "El prestador del servicio deberá enviar la pre nómina del anticipo, es decir, la que se paga el 10 de cada mes, la pre nómina de la nómina del 25 de cada mes, con tres (3) días hábiles antes de la fecha de pago, para que COLVATEL realice la revisión y aprobación respectiva" frente a este requerimiento nos podrían informar por favor ¿cuánto es el tiempo que tiene el tercero para la recepción de novedades y generar la pre nómina para cumplir con el tiempo que estableces?

RESPUESTA: El prestador cuenta con 3 días para realizar el proceso de la nómina y de acuerdo con el cronograma se establece fecha y hora de entrega.

18. Cuál es el canal de comunicación del tercero con COLVATEL respecto de alguna reclamación de un trabajador frente a las novedades reportadas entendiéndose que (6.14 g) solicitan 1 día hábil de respuesta.

RESPUESTA: El canal de comunicación del proveedor con los colaboradores es a través de la coordinación de compensación y beneficios, quien traslada al proveedor las inquietudes que deban ser atendidas por el mismo.

19. Por favor aclarar el punto (6.14 u) Realizar el cálculo mensual de provisiones contables reales.

RESPUESTA: Las provisiones contables reales, deben ser calculadas mensualmente y estar de acuerdo a la realidad financiera, para que contablemente se encuentre el valor actualizado.

20. Por favor aclara a que se refieren con la frase: "Acompañamiento conceptual y verificación numérica"

RESPUESTA: COLVATEL Solicita que en el servicio prestado se cuente con el acompañamiento para atender cualquier requerimiento inquietud que se derive del procesamiento de la nómina y que tenga impacto en la parte tributaria, así como también la validación correcta de las cifras.



21. Por favor proporcionarnos la estructura de estos informes:
- d. Columnario (Archivo en de nómina en Excel en columnas).
 - e. Comparativos (Concepto y empleado con las respectivas justificaciones).

RESPUESTA:

Para el columnario, el encabezado es el siguiente:

Cedula	Nombre	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto
		Valor liquidado	Valor liquidado	Valor liquidado	Valor liquidado

Para el comparativo, ver respuesta a la pregunta No. 14

22. El punto (6.18C) Seguridad social, por favor proporcionar la estructura de este informe: Resumen de cambios realizados (informe en Excel que consolida las novedades aplicadas en seguridad social, la cual sirve de control de la información).

RESPUESTA: El encabezado es el siguiente:

Tipo Doc	Numero Documento	Empleado	Entidad Antigua	Entidad Nueva	Administradora	Observación
----------	------------------	----------	-----------------	---------------	----------------	-------------

23. Por favor nos informan los tipos de contratos que manejan

RESPUESTA: Actualmente las personas se encuentran vinculadas por contrato a término indefinido, término fijo y por obra o labor

24. En el punto (6.20C) por favor nos indican la estructura de este informe: Resumen de cambios realizados (informe en Excel que consolida las novedades aplicadas en seguridad social, la cual sirve de control de la información).

RESPUESTA: Este numeral no corresponde a la información solicitada.

25. En Entregables de informes mensual en el punto (6.20 f), reporte de nómina electrónica, en que formato requieren este informe, en XML?

RESPUESTA: Dentro de los entregables de informes mensuales se encuentran los informes que evidencian que la transmisión de la nómina fue realizada en los tiempos establecidos y con los respectivos soportes.

26. En el punto (6.22) Requisitos de implementación, normalmente se realiza el cargue de información histórica de 1 año atrás, por favor indíquenos cuál es la intención de cargar 3



años más y que información específicamente se debe cargar.

RESPUESTA:

La información de tres años más es por políticas internas de COLVATEL, dicha información corresponde a todos los históricos mensuales de nómina, provisiones, seguridad social, reportados por el proveedor actual y que reposa en las bases de datos de sus aplicativos.

27. En el punto (d). Aclaraciones conceptuales en relación con los procesos de fiscalización de aportes de la protección social de la UGPP y demás aspectos de índole parafiscal derivados de la nómina. El tercero será responsable de la información que gestione en la ejecución del contrato, en caso de requerir apoyo de años anteriores lo podemos gestionar con una inversión adicional que COLVATEL deberá realizar y así mismo contar con el histórico del o los años a validar.

RESPUESTA: COLVATEL solicita que en el servicio prestado se cuente con el acompañamiento para atender en cualquier un requerimiento de entes de control, independientemente que corresponda a años anteriores a la ejecución del contrato, sin costo adicional.

28. En el punto (e). Capacitaciones en lo referente a las actualizaciones que en materia de normatividad laboral y tributaria se presenten durante la prestación del servicio. Nuestro alcance es proporcionar boletines informativos y todo lo necesario respecto del objeto de servicio y las recomendaciones que desde la experticia del tercero se pueda proporcionar.

RESPUESTA: COLVATEL requiere al acompañamiento y asesoría de la persona designada por ustedes, en los casos que se presente como parte del servicio ofrecido como expertos en el tema de nómina y prestaciones sociales

29. ¿La firma de la cotización debe ser digitalizada o electrónica, puede ser firmada por quien remite la misma o debe ser con firma de representante legal?

RESPUESTA: El estudio de mercado (RFI) en el numeral 3 "Forma de presentación de la cotización, contempla las dos opciones, la firma puede ser digitalizada o electrónica".

Así mismo, al final del documento se menciona que los anexos presentados para el estudio de mercado deben ser firmados por el representante legal de la empresa que cotiza.

30. Generación reporte de cartera de incapacidades desde el módulo de incapacidades y reporte de valor registrado en nómina Vs. valor reintegrado por las entidades de seguridad social.



¿En este ítem se refieren al proceso de post-contratación en el acompañamiento de recobro de incapacidades desde la fecha de inicio del servicio?

RESPUESTA: Para la generación del reporte de incapacidades desde el modulo incapacidades se requiere que se lleve el informe de incapacidades generadas con el respectivo diagnóstico, entidad, valor a cobrar e información del empleado versus incapacidades pagadas la información será suministrada por ColvateL quien se encarga de realizar el recobro.

32. ¿Se tiene alguna proyección de colaboradores a liquidar de manera mensual?

RESPUESTA: No, como proyección no se maneja, sin embargo, en promedio se efectúan 25 liquidaciones al mes.

33. Contemplan pólizas del servicio, si es así por favor indicarnos las mismas y porcentajes bajo valor del contrato aproximado.

RESPUESTA: Con relación a la pregunta se indica que en el anexo 1 del Manual de contratación de ColvateL, indica que las pólizas que deberá aportar el contratista para los contratos de prestación de servicios, son:

2.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de duración del mismo, su liquidación y 4 meses más.

2.2 PÓLIZA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de duración del mismo, su liquidación y 3 años más.

2.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de duración del mismo, su liquidación y 4 meses más.

No obstante, ColvateL podrá solicitar garantías adicionales en razón de las condiciones de contratación pactadas.



34. ¿Cuáles son los promedios salariales?

RESPUESTA: Los promedios salariales son los siguientes

Rango	Porcentaje del total de los trabajadores
Integrales	1,2%
Salario de \$8 a \$3 Millones	20,4%
Salario menor a \$2.9 millones	78,3%

35. ¿Se manejan salarios integrales?

RESPUESTA: Si, se manejan 10 trabajadores con salario integral

36. ¿Se manejan compensaciones flexibles?

RESPUESTA: Si, existen trabajadores que manejan salario básico y auxilios como parte de la compensación, así como salario fijo y con componente variable atado a resultados.

37. ¿Cuál es el promedio de novedades que se manejan por persona?

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la nómina de Colvatec maneja salarios fijos, variables, por eventos, se presentan novedades fijas por el tipo de salario, así como un número importante de novedades las cuales están comprendidas en horas extras, eventos, entre otros, por lo anterior no es posible dar un promedio de novedades por persona.

38. ¿Para las provisiones de prestaciones sociales se deben contabilizar en consolidado real?

RESPUESTA: No es clara la pregunta

40. En cuanto al proceso de novedades y liquidación de nómina

El punto a) menciona las horas extras y comisiones, agradecemos confirmar si estas novedades se entregan ya liquidadas (valor a pagar por comisiones y número de horas a liquidar por cada recargo) o el proveedor del outsourcing deberá realizar los cálculos.

RESPUESTA: Si, se entregan liquidados los variables con el valor a pagar y recargos y horas extras por concepto la cantidad a pagar.



41. Agradecemos informar la cantidad de empleados a procesar, entendiendo empleados como personal vinculado a través de contrato laboral. En caso de que se encontrara personal vinculado a través de EST o prestación de servicios, se entenderían por fuera del alcance de outsourcing de nómina ya que tendrían un tratamiento de proveedores.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No 1.

**Los trabajadores a procesar son personal vinculado a COLVATEL mediante contratos laborales indefinidos, fijos, obra o labor y contratos de aprendizaje para practicantes y aprendices.
Este servicio no contempla proceso de personal por EST o prestación de servicios.**

42. El punto c) menciona realizar el proceso de liquidación de nómina y validación de cálculos, agradecemos confirmar si dichos cálculos se realizarán con el software del proveedor o si COLVATEL ya posee un sistema de liquidación de nómina que desea que el proveedor administre.

**RESPUESTA: El servicio solicitado indica que las liquidaciones de nómina deben ser realizadas por el software propio del prestador del servicio. Los cálculos deben estar realizados conforme a la ley y de acuerdo con las novedades enviadas por COLVATEL.
COLVATEL verificará la correcta aplicación de las novedades reportadas.
COLVATEL no cuenta con un sistema de liquidación de nómina.**

43. En el punto f) solicitan entregar la interfaz contable de nómina y seguridad social, agradecemos indicar el nombre del software contable utilizado y el operador de seguridad social actual.

RESPUESTA: Ver respuestas a las preguntas No. 4 y 11

44. En el punto g) solicitan realizar la integración de los pagos por fuera de nómina, agradecemos aclarar en qué casos se presentan estos pagos por fuera de nómina y cuál es la recurrencia promedio por mes.

RESPUESTA: Los procesos que se generan fuera de nómina son liquidaciones de prestaciones que dependen de la fecha de renuncia del empleado y generación del respectivo paz y salvo

45. En el punto o) solicitan realizar la proyección de liquidaciones de empleados para eventuales negociaciones, agradecemos indicar en promedio mensual cuantas liquidaciones pueden ser solicitadas.



RESPUESTA: Este proceso es de manera eventual promedio 5 por mes.

En cuanto al proceso de seguridad social

46. En el punto g) solicitan la generación del reporte de cartera de incapacidades, agradecemos aclarar el alcance de esta actividad, si es solo para validación entre nómina y PILA o requieren soporte en la administración del recobro de incapacidades.

RESPUESTA: Ver respuesta pregunta No. 30.

En cuanto a los procesos especiales

47. En el punto a) y j) solicitan de generación de medios magnéticos, y preparación de la información exógena. Dentro de nuestro alcance se encuentra la actividad de entregar los históricos debidamente organizados para que la persona responsable de los impuestos de COLVATEL cargue los medios magnéticos, agradecemos aclarar si con esta actividad se cumpliría con este requisito.

RESPUESTA: Se deben entregar los archivos en Excel y xlm debidamente validados para realizar el cargue en la página de la Dian, con los respectivos soportes.

48. En el punto c) solicitan la atención a los requerimientos de los empleados, agradecemos indicar si:

El servicio se prestará en las instalaciones de COLVATEL o en las instalaciones del proveedor

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 15

49. Si la atención a requerimientos de empleados se realizará de forma electrónica (email)

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 15 y 18

50. En caso de ser atención presencial se podrían programar sesiones de acompañamiento periódicas en el mes y no de permanencia 100% de nuestro personal?

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 15 y 18

En cuanto a las condiciones generales.

51 ¿Cuándo se menciona una nómina quincenal se habla de 2 procesos de nómina al mes, donde se liquidan 15 días de salario en la primera quincena con sus respectivos descuentos de seguridad social y retención en la fuente proyectada y una segunda quincena donde se hace el recalcule de la nómina con todas las novedades y se realizan los ajustes a seguridad social y retención en la fuente?



RESPUESTA: No, es un solo proceso de nómina al mes, el 10 de cada mes se paga un anticipo del 40% del salario establecido para cada persona, incluyendo pagos de vacaciones y descuentos de ahorros reportados, solo aplica descuentos de seguridad social y retención para las personas que se pague vacaciones puesto que se liquida el mes completo.

52. O se habla del pago de un anticipo sobre un % de los salarios básicos que en la nómina mensual se descuenta.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 51

En cuanto al Anexo 1:

53. Agradecemos indicar si el proceso es para una sola o varias nóminas.

RESPUESTA: El proceso solicitado es para una sola nómina, descrito en el OBJETO y ALCANCE del presente RFI

54. Agradecemos aclarar si en caso de que sean varias nóminas, COLVATEL podría asignarlas a varios proveedores o la finalidad es asignarlo a un solo outsourcing.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 53

55. Cuantos empleados tienen actualmente.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No. 1

56. Qué tipo de prestaciones extralegales tienen.

RESPUESTA: COLVATEL maneja prima extralegal de vacaciones. Ver respuesta No. 6 del presente documento

57. Qué tipo de beneficios paga ColvateL.

RESPUESTA: COLVATEL no tiene esquema de beneficios establecidos por nómina.

58. Cuánto tiempo se tiene estimado para la implementación.

RESPUESTA: Se establece como máximo 8 semanas.

59.Cuál es el nivel de rotación, por favor indicar número de ingresos y retiros promedio por mes.



RESPUESTA: Actualmente la rotación está en promedio 2.26% con un promedio de ingresos de 30 personas y retiros 20 personas.

60. Los acuerdos de niveles de servicio planteados se pueden negociar, ya que hay porcentaje que son muy altos para el tipo de proceso.

RESPUESTA: El proceso de aplicación de ANS tiene un espacio de conciliación antes de la aplicación, en donde se analizan los casos y se determina si se aplica o no el ANS, por cuanto no son susceptibles de negociación.

61. Cuáles y cuantos informes adicionales se requiere desarrollar para cumplir con lo solicitado en la sección de Entregables e informes mensuales.

RESPUESTA: Los informes adicionales se presentan por procesos específicos, por esta razón no se encuentran cuantificados ni definidos.

62. Cuál es el operador de seguridad social.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta No 11

63. Cuál es el operador de nómina electrónica.

RESPUESTA: El proveedor de nómina electrónica es administrado directamente por el proveedor actual del contrato de outsourcing de nómina

64. ¿Se menciona el envío de los comprobantes de pago a los colaboradores, esto es adicional a la publicación en el portal de autogestión en el cual estarán disponibles todos los comprobantes de pago de la nómina

RESPUESTA: Si, es suficiente que estén publicados en el portal siempre y cuando todos los empleados tengan habilitado su usuario y puedan consultar en cualquier momento.

65. La cotización debe ser enviada y detallada en el anexo No. 1 de esta invitación, en la cual deberá contemplar la totalidad de actividades solicitadas en el numeral 6 alcance de los servicios de outsourcing de nómina.

Pregunta: ¿Este es el formato en el cual debemos presentar la cotización? o podemos presentarlo en nuestro modelo de cotizaciones y allí incluir este anexo?

RESPUESTA: Si, se solicita presentar la cotización en el formato indicado.



66. A la oferta se deberá anexar un cronograma de actividades del proceso de implementación o migración de datos en la que se especifique las actividades a realizar por parte del prestador del servicio y por COLVATEL, así como el tiempo que se destine para este proceso

¿Qué tipo de formato se debe utilizar para el cronograma y qué detalle debe contener?

RESPUESTA: El formato a usar es el que el proveedor considere adecuado que contenga toda la información técnica necesaria para la realización del proceso de implementación o migración de datos.

67. Aparte de la cotización y el cronograma, qué otros soportes deben contener esta presentación.

RESPUESTA: Los que el proveedor considere pertinentes y que incluyan todos los aspectos solicitados en el presente RFI.

ANEXO 1: COTIZACIÓN:

El outsourcing de nómina deberá diligenciar la siguiente tabla consignando las tarifas en pesos, por persona a procesar mensualmente, la misma se realizará a título de cotización, para lo cual deberá tener en cuenta todos los costos asociados al servicio solicitado en el numeral 6 Alcance de los servicios de outsourcing de nómina, indicado en el presente documento, la cotización se deberá presentar para la prestación del servicio en un plazo de 12, 24 y 36 meses:

68. ¿Los valores a indicar en las casillas, corresponden al valor mensual por persona por mes?

Ejemplo: El outsourcing de nómina cotiza \$5 + IVA por persona al mes,

¿En las casillas colocaría \$5?

o colocaría \$60 (\$5 X 12) lo que equivale el valor de una persona por los 12, 24 o 36 meses?

RESPUESTA:

Si corresponde al valor mensual por persona, en cada uno de los rangos definidos. Los valores no deben incluir IVA.

Respecto al punto 6.21 Acuerdo de Niveles de Servicio:

69. En caso que un colaborador se vea afectado en más de un proceso (Pre nómina, Seguridad Social, AFC), para efecto del cálculo del % de la población impactada, se tendría en cuenta como un solo colaborador por el total de todos los procesos o un solo colaborador por cada proceso.



RESPUESTA:

Una vez realizada la conciliación entre las partes y analizado cada caso, se aplicará el descuento a un solo proceso, el de mayor impacto económico para COLVATEL

70. Sugerimos que los porcentajes de apremios (entre el 0,5 y el 2%) sean aplicados en doble vía, es decir, que en caso que ColvateL induzca a un reproceso, se apliquen los mismos porcentajes sobre el valor de la factura y sean reconocidos al proveedor como concepto de reprocesos.

RESPUESTA:

Para aclarar estas situaciones, se surte el proceso de conciliación entre las partes, en donde una vez analizados los casos se determina que la afectación obedeció a una inconsistencia de parte de COLVATEL, no se aplicará descuento.

Para esta oportunidad, solo tenemos dos preguntas y/o inquietudes:

71. Nuestra inquietud desde Tecnología se enfoca en la integración que mencionan con Sap, en algunos apartes mencionan integración manual vía txt y csv que son archivos que enviaríamos, pero en otros mencionan interfaz automática, por lo anterior le consultamos lo siguiente: ¿la forma de integración con Sap se realiza vía Api o vía archivos planos según su estructura?

RESPUESTA: La integración con SAP se realiza vía archivos planos según estructura definida.

72. Indicadores de gestión obtenidos de la información de la nómina de COLVATEL que permitan al área de Talento Humano tener información clara y oportuna haciendo uso de la información que se maneja en su nómina de manera estratégica de acuerdo a los planes del área. ¿En estos indicadores que información se requiere?

RESPUESTA: Favor remitirse al punto 6.6.1 Indicadores, de los términos del presente estudio de mercado.

Bogotá, 15 de noviembre de 2022

